

Casablanca,

- 3 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4498 de fecha 11 de diciembre de 2013, que dispuso la devolución de la suma de \$ 44.217 por duplicidad en el pago de la placa patente FPJY-79-9
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese Decreto Alcaldicio N° 4498 de fecha 11 diciembre de 2013, debido a que el motivo por qué se hizo el pago no corresponde.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Tránsito
Jurídico